

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FONOAUDIÓLOGA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA META 85 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027.** con base en los documentos presentados por el señor/a **CLAUDIA MARCELA VILLALBA GARCÍA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **52145547** expedida en Bogotá, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título profesional en Fonoaudiología.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
PROFESIONAL EN FONOAUDIOLOGÍA	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	n/a	22/08/1997	52145547

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Experiencia profesional de 0 a 12 meses.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
ALCALDÍA DE FUNZA- SEC DESARROLLO SOCIAL	FONOAUDIÓLOGA	25/01/2023	24/05/2023	4 MESES

TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	4 MESES
-----------------------------	---------

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada en físico y que reposa en el expediente contractual, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los **ESTUDIOS PREVIOS**.

La presente se expide en el Municipio de Funza, junio de 2024



IVONNE PAOLA SALAMANCA AREVALO

Secretaría de Despacho

Secretaría de Desarrollo Social

Revisó: IVONNE PAOLA SALAMANCA AREVALO
Proyectó: MÓNICA M. URAZÁN BENÍTEZ